



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/5319

Expte. N° 2023-4-28-0000285

Montevideo, 31 OCT 2023

VISTO: la Reunión Anual “Annual National CODIS Conference 2023”, a realizarse en Kansas City, Estados Unidos de América, del 13 al 15 de noviembre de 2023 y el “Missing Person Working Group Meeting”, a realizarse en la misma ciudad el 16 de noviembre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participará de las citadas actividades la Oficial Ayudante (PT) Licenciada en Biología Natalia Yael Sandberg Lacasa, titular de la cédula de identidad número 3.783.206-0, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.568 (dólares estadounidenses mil quinientos sesenta y ocho), con abatimiento del 75 % los días 11 y 17 de noviembre de 2023 y del 60 % el día 16 de noviembre de 2023 y cuatro días al 100 %, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Kansas City-Montevideo, por la suma de U\$S 1.836 (dólares estadounidenses mil ochocientos treinta y seis), partiendo el 11 de noviembre y regresando el 17 de noviembre de 2023, será atendido con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada funcionaria en los eventos de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Kansas City, Estados Unidos de América entre los días 11 al 17 de noviembre de 2023, a la Oficial Ayudante (PT) Licenciada en Biología Natalia Yael Sandberg Lacasa, titular de la cédula de identidad número 3.783.206-0, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica, con el fin de participar de las actividades citadas en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.568 (dólares estadounidenses mil quinientos sesenta y ocho), con abatimiento del 75 % los días 11 y 17 de noviembre de 2023 y del 60 %



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

el día 16 de noviembre de 2023 y cuatro días al 100 %, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----

3º) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Kansas City - Montevideo, por la suma de U\$S 1.836 (dólares estadounidenses mil ochocientos treinta y seis), partiendo el 11 de noviembre y regresando el 17 de noviembre de 2023, será atendido con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

4º) La titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----

5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Dirección Nacional de Policía Científica, notifíquese a la interesada. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República